

## MUNICIPALIDAD DE GUATUSO

### ACTA #40-2024

Sesión Ordinaria, celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de Guatuso, el día martes primero del mes de octubre de dos mil veinticuatro, a las diecisiete horas con quince minutos, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Guatuso.

#### **PRESENTES LOS REGIDORES PROPIETARIOS**

Ana Fabiola Araya Mejías  
Didier Mendoza Alvarado  
Carlos Dionisio Vega Ajoy  
Ismael Torres Espinoza  
Arnoldo Jiménez Mora

#### **REGIDORES SUPLENTE:**

Luis Denis Castro Álvarez  
Yendri Tatiana Sandoval Arias  
Kristel Julyana Loria Villalobos

#### **SINDICOS PROPIETARIOS:**

Griselda María Gutiérrez Ruiz  
Ciríaco Cruz Álvarez  
Gloria María Araya Castro

Carlos Alberto Sequeira Orozco  
Alcalde Municipal

Ana Lía Espinoza Sequeira  
Secretaria Concejo Municipal

**AUSENTES INJUSTIFICADOS:** Yeudy Arias Víquez y Donald Rodríguez Porras.

**AUSENTES JUSTIFICADOS:** Xinia María Morales Núñez.

**ARTICULO I.** Aprobación del Orden del día.

**ARTICULO II.** Comprobación del quórum.

**ARTICULO III.** Nombramiento y juramentación del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guatuso.

**ARTÍCULO IV.** Atención a la señora Hannia Condega Montiel y representantes de la Regional de APSE 48.

**ARTÍCULO V.** Lectura y aprobación de Sesión Ordinaria N°39-2024.

**ARTÍCULO VI.** Informe de labores del señor alcalde Municipal.

**ARTÍCULO VII.** Lectura de Correspondencia.

**ARTÍCULO VIII.** Mociones.

**ARTÍCULO IX.** Asuntos Varios.

**ARTICULO I.** Aprobación del Orden del día.

**ARTICULO II.** Comprobación del quórum.

**ACUERDO 1.** La señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, una vez comprobado el quórum, da inicio a la sesión.

**ARTICULO III.** Nombramiento y juramentación del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guatuso.  
**ACUERDO 2.**

La señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, expresa voy a permitirme leer una vez más el artículo 174 del código Municipal donde nos dice cuál es la estructura del Comité cantonal, leo textualmente: el Comité cantonal estará integrado por siete residentes en el cantón, quienes son dos miembros de nombramiento del concejo Municipal, dos miembros de organizaciones deportivas y recreativas del cantón, un miembro de las organizaciones comunales restantes, dos miembros de la población entre los 15 años y menores de 18 años, quienes serán elegidos directamente mediante una asamblea cantonal conformada por todas las organizaciones juveniles del cantón y atletas activos del programa de juegos deportivos nacionales del cantón, convocada por el Comité cantonal de la persona Joven, y posteriormente juramentados por el concejo Municipal.

Ya este proceso ha tenido sus semanas, lo hemos traído a la mesa, lo hemos discutido y demás, ya tenemos las personas acá presentes, voy hacer lectura de quienes fueron nombrados:

por el concejo Municipal se encuentra el señor Edgar David Morales Rodríguez y la señora Cristina Arias Rocha, están presentes?

Por las asociaciones deportivas, para este caso vamos hacer la aclaración de que como concejo tomamos la decisión de elegir a los representantes, ya que ellos no se reunieron en asamblea como debía hacerlo, pero igual enviaron sus representantes y nosotros tomamos la decisión de las dos personas para la junta directiva de la escuela de fútbol Silencio FC, se nombra al señor Olivier Gerardo Herrera López y de la asociación multi deportiva y recreativa de Guatuso a la señora Laura Mayela García Gorgona, se encuentran presentes, gracias. De las organizaciones comunales restantes, la Unión cantonal de asociaciones de Guatuso en su asamblea nos envió su representante, al señor Wigberto Cruz Cerdas, se encuentra presente, si gracias.

Y para finalizar con las dos personas que nombra el Comité Cantonal de la Persona Joven de Guatuso tenemos a la señorita Celeste Chávez Chacón y al joven Wilder Daniel Uriel Méndez, muchas gracias.

Entonces compañeros hacemos en este momento la votación para aprobar a estos miembros para darle continuidad a la juramentación, aprobamos cinco votos a favor, en firme. Les voy a solicitar se pongan de pie para hacerles la debida juramentación.

La señora Carolina Chacón, indica es María Celeste Chávez Chacón.

- a) El Concejo Municipal de Guatuso acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Kristel Julyana Loria Villalobos, Didier Mendoza Alvarado, Carlos Dionisio Vega Ajoy, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo en firme, procede al nombramiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guatuso y son los siguientes miembros:

Nombre y apellidos	Cédula de identidad	Organización
Edgar David Morales Rodríguez	2 0666 0113	Concejo Municipal
Cristina Arias Rocha	5 0350 0017	Concejo Municipal
Olivier Gerardo Herrera López	1 0367 0190	Organizaciones deportivas y recreativas
Laura Mayela García Gorgona	1 1520 0750	Organizaciones deportivas y recreativas
Wigberto Cruz Cerdas	2 0363 0723	Organizaciones comunales restantes
María Celeste Chávez Chacón	2 0946 0096	Organizaciones juveniles
Wilder Daniel Uriel Méndez	2 0876 0936	Organizaciones juveniles

- b) La señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, procede a la juramentación del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guatuso y son los siguientes miembros:

Nombre y apellidos	Cédula de identidad	Organización
Edgar David Morales Rodríguez	2 0666 0113	Concejo Municipal
Cristina Arias Rocha	5 0350 0017	Concejo Municipal
Olivier Gerardo Herrera López	1 0367 0190	Organizaciones deportivas y recreativas
Laura Mayela García Gorgona	1 1520 0750	Organizaciones deportivas y recreativas
Wigberto Cruz Cerdas	2 0363 0723	Organizaciones comunales restantes
María Celeste Chávez Chacón	2 0946 0096	Organizaciones juveniles
Wilder Daniel Uriel Méndez	2 0876 0936	Organizaciones juveniles

Según el artículo 177, del Código Municipal, los miembros de cada Comité durarán en sus cargos dos años, podrán ser reelegidos y no devengarán dietas ni remuneración alguna.

**ARTÍCULO IV.** Atención a la señora Hannia Condega Montiel y representantes de la Regional de APSE 48.  
**ACUERDO 3.**

La señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, manifiesta a continuación siguiendo con el orden del día vamos a tener la atención a la señora Hannia Condega Montiel y sus compañeros quienes son los representantes de la Regional de APSE N°48, se les va atender por un tiempo de 15 minutos. Doña Hannia.

La señora Hannia Condega Montiel, responde sí, señora.

La señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, pregunta solamente vienen ustedes dos.

La señora Hannia Condega Montiel, contesta si falta un compañero, él viene de Upala, pero, ya venía cerca, entonces para no atrasarlos vamos a adelantar.

La señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, expresa gracias está bien, tienen 15 minutos para que nos hagan su exposición, desde este momento.

El señor Mario Brenes Quesada, manifiesta bueno, buenas tardes, más que todo bueno, de manera muy sencilla nosotros somos educadores, venimos en representación también de un sindicato, que es el sindicato APSE, nosotros venimos por una situación porque estamos molestos con esto que el gobierno quiere recortar el presupuesto de la educación costarricense y realmente nos estamos viendo muy, muy afectados y no solamente nosotros como educadores, el tema aquí principal son los niños, han habido muchos recortes de becas, las infraestructura de las instituciones que están muy, muy mal en Costa Rica de hecho APSE está levantando un documental haciendo constar que se den cuenta que es así, yo pienso que también aquí han llegado muchas solicitudes de directores solicitando ayuda, imagínese si con este recorte, este es uno de los recortes más grandes que han habido y ahora quieren recortar más ahora.

Nosotros tampoco, nosotros nos manifestamos en las huelgas, pero hasta eso ya no podemos, nosotros ya no podemos hacer más huelgas que antes porque eso está prohibido, entonces estamos recurriendo de una manera democrática a las instituciones que tienen peso para que nos den ese apoyo, para que nos ayuden, para que de una u otra manera nos hagamos manifestar porque aquí lo que se está viendo afectado es la educación de todos nuestros hijos, de todos los niños, de todos sus hijos porque más de uno tiene sus hijos en educación pública y es la que más, más se está viendo afectada y se verá afectada, eso no es una mentira los índices de pobreza que se están manifestando, los índices donde los niños están yéndose del sistema y esos índices que se están yendo del sistema porque simplemente el sistema no los está proveyendo lo que se les en las escuelas, yo trabajo en cuatro escuelas, los directores tienen que andar corriendo desesperados haciendo bingos, yo he tenido que trabajar domingos, sábados, domingos me han puesto a vender rifas y no solamente eso también los padres de familias están trabajando yo sé que más de uno ha colaborado en las escuelas y colegios y es a eso donde nosotros venimos esto no es una situación meramente de un partido político no, nosotros nos interesa tampoco el sindicalismo, es que la educación costarricense se está deteriorando, se está deteriorando no hay una ruta bien

trazada y tras de eso quieren reducir más si lo dejaran así como está por lo menos y aun así se está afectando la educación y ahora con ese recorte que es 4.5, que son millones, que son millones, entonces a eso es lo que nosotros venimos a exponer.

Traemos también aquí una pequeña moción, una moción de todo lo que está sucediendo, uno lo observa las drogas se están metiendo por todos lados y es la educación como se está resquebrajando, como la estamos perdiendo a la Costa Rica, la Costa Rica aquella que se vanagloriaba en una educación grande en su época, allá en los años 80, ahora está cayendo y recortando el presupuesto no es la solución o sea no es la solución, que el país aquí, que el país allá sí, pero el recorte y es algo a lo que más le meten el tijeretazo no entiendo, no entiendo y es a lo que más hay que apostarle a los niños, a la niñez, a la juventud, entonces esta es la inquietud, la exposición, el espacio verdad y la parte digámosle táctica que estamos utilizando porque ya no podemos ni tirarnos a la calle ya, son unos vagos, los educadores son unos vagos, ya estamos entonces en esa desesperación no, no caigamos en desesperación, busquemos salidas, busquemos apoyo, vamos buscando el apoyo a municipalidades, de grupos de juntas de educación, estamos tratando de ir poco a poco ir integrando a padres de familia porque todos, todos, todos estamos inmersos en esa situación y que de alguna u otra manera hay que hacerle frente, entonces pedimos ese apoyo de ustedes como municipalidad y que también tienen un peso ante el gobierno verdad, hasta pueden crear una moción diciendo no a ese recorte que en este momento viene a más bien, que se yo a destruir más esa gran riqueza que hemos tenido los costarricenses que eso viene desde nuestros abuelos.

La señora Hannia Condega Montiel, manifiesta si buenas tardes y también como dice el compañero nosotros acudimos aquí a ustedes para ver cómo nos pueden ayudar aprobando esta moción que se puede enviar a las autoridades verdad gubernamentales porque vieras que es muy bonito que quede plasmado en el papel, pero ya estar en una institución y ver el montón de necesidades que tenemos en la institución y como decía el compañero, yo pertenezco a la escuela a la unidad pedagógica de Río Celeste, es unidad porque hay estudiantes de secundaria y de primaria, señores un día de estos tuvimos que pedir, hacer la campaña del papel higiénico porque no alcanzaba el papel higiénico, no alcanza, igual con las hojas, nuestra directora pues el único presupuesto para material didáctico se va, bueno ni un mes, ahora esta semana pasada estuvimos con las pruebas, con exámenes y de nuestro bolsillo tuvimos que comprar hojas porque no alcanza, no alcanza y, igual con la comida vieran los milagros que se está haciendo en Río Celeste con la comida, los almuerzos de los chicos, igual como ustedes saben que se ocupa materiales desinfectante, se ocupa, hasta un botiquín, un día de estos hubo un accidente de un chiquito y que gracias a Dios pues uno anda ahí verdad porque como uno tiene varios males, andábamos gasa pues bueno, acudir a nuestro botiquín personal y así es un sin número de necesidades, pero de necesidades, entonces por eso es que nosotros, bueno APSE está haciendo esta campaña, la campaña se llama déjenlos volar porque tanto en infraestructura nosotros en Río Celeste a nivel de secundaria han hecho un montón de amarres para poner un bombillo porque ahora con el invierno como son a veces la 1:00 de la tarde o las 8:00 de la mañana no se ve, la vez pasada había que encender hasta candelas, entonces queremos tirar esta moción de apoyo, que nos apoyen de verdad porque vieras que si el presupuesto está crítico, crítico, crítico, muchas gracias.

El señor Mario Brenes Quesada, explica si para unirle a eso que decía la compañera, de nuestros bolsillos ha salido dinero por si acaso ustedes no han sabido, cómo es posible tras de que a nosotros nos han recortado nuestro salario porque lo han recortado, nos han quitado un montón de cosas, estamos más pobres, en lugar de salir adelante estamos más pobres los educadores y a nosotros nos piden plata los directores no de manera obligatoria, es que nosotros también amamos nuestras instituciones, amamos a nuestros niños y por eso es lo que estamos haciendo, denos una donación, hace poquito del director, compañeros vamos hacer un bingo de sexto grado denos algo, trabajar los domingos, nosotros estamos haciendo todo eso, cómo es posible que no lo vean, es que nosotros lo cargamos, pero tenemos que empezar hablar, tenemos que empezar a externar todo lo que está sucediendo y eso es lo que queremos muchas gracias.

Muy buenas tardes, gracias por atendernos, mi nombre es Gustavo Martínez, yo pertenezco a la APSE regional 29, estamos también colaborando bajo la misma bandera con los compañeros de primaria, nosotros representamos secundaria Guatuso y Upala, soy fiscal, soy fiscal de la base, la idea es compartir el mensaje con

ustedes de lo que realmente se está luchando o se está empezando a luchar, así como terminé de escuchar a través de Mario mucho de los centros educativos que corresponden a esta parte del país están con orden sanitaria y ese 8% de ley que nos corresponde para la educación nunca se da y tras de eso pues nos quieren rebajar el presupuesto para lo que es la educación costarricense, queremos recalcar la parte de que no estamos peleando salarios, no estamos peleando lo que es el FESS, con lo que es que se ha querido malinterpretar la parte de educación con respecto a los altos salarios que se dan en las universidades, nosotros venimos para pedirle la colaboración a ustedes, el apoyo en un futuro para luchar por la educación costarricense, por los comedores, por las becas escolares verdad, por el transporte, por ese tipo de cosas que corresponden al 8% del Producto Interno Bruto para educación, los educadores nos dicen que somos el ejército de Costa Rica, pues el ejército de Costa Rica está luchando por la educación costarricense y recalcar que queremos tanto como ya se hizo con la municipalidad de Upala como con la municipalidad de Guatuso, hacer un frente desde las bases y desde el gobierno local para que en un futuro podamos decir que Guatuso y Upala está unido para luchar por la educación costarricense, ese es nuestro mensaje y la petición que les traemos, disculpe, pero es que venía una presa ahí atrás y por eso llegué un poco tarde, pero ese es el mensaje que le traemos a ustedes y ojalá que nos puedan apoyar, el apoyo en un futuro pues es decir sí por la educación costarricense, muchas gracias.

El señor Brenes Quesada, indica voy a leer la moción, la moción dice: Asunto: Voto de apoyo a los movimientos populares de la APSE y del frente de lucha por la educación, y exigencia al gobierno central de atender las necesidades de la educación pública. Y ahí viene abajo todo el porqué de esta moción.

La señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, expresa muchas gracias por exponernos la situación, en este momento yo voy a darle la palabra al compañero Didier ya que soy educadora también, entonces de esta parte del concejo no puedo estar, sin embargo mi compañera suplente, Krystel va tomar mi puesto, antes de, quiero unirme como docente a ustedes porque si también vivo todos los días las mismas situaciones la institución, entonces es bastante injusto lo que está pasando, soy docente muy nuevo, voy para dos años, pero aun así ya estoy experimentando lo que es, entonces voy a darle la palabra al compañero para que les reciba la moción.

El señor vicepresidente Municipal, Didier Mendoza Alvarado, anota muy buenas tardes, bienvenidos al Concejo Municipal de Guatuso, de nosotros esperen el apoyo porque yo creo que la niñez, de jóvenes de este cantón necesitan estar en mejores condiciones, yo soy padre de un adolescente, está en el colegio y se ven las necesidades, lo que decía doña Hannia, en Río Celeste mi hijo estuvo ahí y se hacían recolectas, se hacían bingos, soy consciente del esfuerzo que hacen los educadores por mejorar las condiciones, pero se necesita sin lugar a dudas que ese presupuesto llegue intacto para mejorar las condiciones y ellos se sientan realmente abogados por ustedes y no teniendo necesidades de aulas, de un montón de infraestructuras que no contamos en este momento; es por ello que les pido a mis compañeros regidores que hagamos un voto de apoyo y enviando una nota a la Asamblea Legislativa en este caso, igual de apoyo a los educadores diciendo que el presupuesto no se debe tocar y qué debemos llegar con ese dinero intacto acá en cada uno de los centros educativos, entonces sometemos a votación compañeros, lo sometemos a votación, cinco votos a favor, queda en firme.

El Regidor suplente, Carlos Vega Ajoy, señala muy buenas tardes, creo que uno los principios de las garantías sociales en los años 40 es el fortalecimiento de la educación y creo que esta zona la parte educativa si ha carecido mucho de fortalecimiento, mucho de crecimiento en la parte de la retroalimentación por qué, porque son zonas rurales y tal vez no se ha tomado la importancia que tal vez sólo las zonas urbanas, creo que este recorte del 4.5% si viene como a fracturar mucho la parte educativa aquí en las zonas territoriales, yo pienso que si es importante tomar esta nota, elevarla porque una de las principales de esas garantías es que la educación tiene que ser fuerte y universal todos los lugares, rincones de este país la educación no se le prive ningún niño, joven, adolescente, incluso adulto porque hay adultos que están en horas nocturnas y creo que es un derecho social que tenemos los costarricense y de nuestra parte tiene nuestro apoyo, muchas gracias.

El señor vicepresidente Municipal, Didier Mendoza Alvarado, indica muchas gracias y cuenten con nuestro apoyo.

La señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, expresa muchas gracias por la visita también, a los compañeros por el apoyo, si gustan quedarse en sesión pueden hacerlo y si no les agradecemos el haber compartido con nosotros.

El Concejo Municipal de Guatuso acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Kristel Julyana Loria Villalobos, Didier Mendoza Alvarado, Carlos Dionisio Vega Ajoy, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo en firme, conforme a la presentación realizada por la señora Hannia Condega Montiel y representantes de la Regional de APSE 48, se brinda el apoyo a las gestiones en defensa de la educación pública, de la siguiente forma:

1. Expresar nuestro más firme respaldo a los movimientos populares de la APSE y el Frente de Lucha por la Educación, reconociendo su legítimo derecho a manifestarse en defensa de la educación pública.
2. Solicitar al Gobierno Central que atienda de manera urgente y eficaz las demandas de los sectores educativos, destinando los recursos necesarios para garantizar:
  - La mejora de la infraestructura de los centros educativos.
  - La provisión de materiales didácticos y tecnológicos adecuados.
3. Instar a las autoridades educativas a que entablen un diálogo abierto y constructivo con los representantes de los movimientos populares, a fin de encontrar soluciones consensuadas a los problemas que aquejan a la educación pública.
4. Hacer un llamado a la comunidad en general a unirse a esta lucha en defensa de una educación de calidad para todos nuestros niños y jóvenes.

Finalmente:

Se propone que esta moción sea enviada a las autoridades gubernamentales correspondientes (MEP, Ministerio de Hacienda, Ministerio de la presidencia), Asamblea Legislativa (jefes de fracción y presidente de la Asamblea Legislativa), a los medios de comunicación y a las organizaciones sociales interesadas, como una muestra del compromiso de este Concejo Municipal con la educación pública.

**ARTÍCULO V.** Lectura y aprobación de Sesión Ordinaria N°39-2024.

**ACUERDO 4.**

Por no haber correcciones a la misma, se da por aprobada con cuatro votos positivos de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo en firme.

**ARTÍCULO VI.** Informe de labores del señor alcalde Municipal.

**ACUERDO 5.**

1. Se realizaron calicatas en el camino 2-15-026 (Samen) para poder colocar la carpeta asfáltica. En primera instancia se pensó que podía colocar una carpeta de 5 cm, pero con base en un análisis minucioso se debe efectuar en 7 cm.
2. Se ha colocado un paso de alcantarillas en el camino 2-15-121 (Parcelas de Valle del Río).
3. Se ha iniciado la intervención del camino 2-15-133, conocido como Currirre.
4. El pasado jueves 27 de setiembre la CNE y la empresa adjudicataria Puente Prefa, realizaron visita a la comunidad de Betania para presentar detalles constructivos del puente sobre el río Frío (antigua Subasta). Este proyecto ha sido presentado por la Unidad Ejecutora de la Municipalidad de Guatuso y representa una inversión de ₡718.464.105.
5. También en esa misma fecha se visitó la comunidad de La Garita, donde se construirá el puente con una inversión de ₡497.416.811.

6. Hemos iniciado el proceso de implementación del sistema integrado PLAN CR. El cual permitirá que la Municipalidad pueda contar con E.F e in cumpliendo con las disposiciones de las NIC SP.
7. El día de hoy recibimos a funcionarios de PROCOMER, quienes nos han planteado la posibilidad de construir una estrategia de trabajo conjunta, y establecer una ventanilla única de inversión en nuestra municipalidad. Este importante paso permitirá agilizar trámites, atraer inversiones y fortalecer el desarrollo económico local, generando nuevas oportunidades para nuestra comunidad. También en ese marco de coordinación, el 02 de noviembre se llevará a cabo una feria de empleo, en las instalaciones del CTEC en Santa Clara de San Carlos.
8. Caso del siniestro por incendio en El Edén. En el seno del CME se ha atendido este siniestro y se ha provisto de algunos insumos básicos para las familias afectadas. El gobierno local lamenta de sobremanera que a raíz de este incendio se tengan que lamentar tres vidas humanas, por lo cual se hace una respetuosa solicitud de acuerdo, para que este honorable Concejo Municipal, solicite al Benemérito Cuerpo de Bomberos, audiencia para que expliquen el estado de la construcción de la Estación de Bomberos, así como a diputados de la provincia.

La señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, dice muchas gracias a usted señor alcalde para acogernos a su solicitud, creo que la mayoría acá presentes estamos de acuerdo que es una gran necesidad, una lamentable pérdida que nos golpeó este fin de semana y vamos a someter a votación su solicitud de pedirle al Benemérito Cuerpo de Bomberos que nos brinden un informe sobre la situación actual del proyecto, ya que bueno Carlos tiene información y queremos también que ellos nos informen cómo va o que es lo que se está trabajando o que ha hecho hasta el momento, sometemos a votación entonces para solicitar esa audiencia al cuerpo de bomberos en este momento, cinco votos a favor en firme, muchas gracias don Carlos por su, Didier tiene la palabra.

El señor vicepresidente Municipal, Didier Mendoza Alvarado, menciona compañeros, señor alcalde, bueno tuve la oportunidad de tener un poco de acceso a dicho documento de la construcción de la estación de bomberos de Guatuso, como se dice es una proyección al dos mil veinti qué.

El señor alcalde municipal, informa 2029.

El señor vicepresidente Municipal, Didier Mendoza Alvarado, reitera 2029, creo que estamos en una lista de tercero o cuarto lugar si no me equivoco, por ahí estamos, la proyección es para el 2026, pero viendo las necesidades y viendo la urgencia que nosotros tenemos como cantón de contar con los bomberos acá por las diversas situaciones que se han presentado y la pérdida de vidas humanas que siempre que por una u otra razón venir desde Upala o de San Carlos, de Fortuna es complicado, creo que es lo más conveniente hacer presión y pedirle a ellos si puede haber una oportunidad de avanzar en esa lista tomando en cuenta las pérdidas de vidas humanas que tenemos y que estamos haciendo un esfuerzo por tener el terreno, tener las condiciones y yo creo que nos merecemos como Guatuseños no ser olvidados y nos merecemos esa estación de bomberos acá en nuestro cantón.

El Concejo Municipal de Guatuso acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Carlos Dionisio Vega Ajoy, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo firme, dirigirse al Master Héctor Chaves León, director general del Benemérito Cuerpo de Bomberos, con el fin de solicitar audiencia para que expliquen el estado de la construcción de la Estación de Bomberos, así como a los señores diputados de la provincia, por cuanto no sabemos cuándo se va construir, entonces queremos dejar claro cuál es la posición nuestra como cantón de que ya eso no es un lujo es una necesidad y que hoy lamentablemente tenemos la pérdida de tres personas que lamentamos muchísimo, pero que esa estación de bomberos para Guatuso es una prioridad, toda vez que la atención más próxima a Guatuso se encuentra a 40 km que es Fortuna y a 40 km la del cantón de Upala, lo cual resulta imposible atender con resultados positivos un incendio estructural como sucedió hace poco. Reiteramos o queda confirmado por la jefatura del Inder de Guatuso, es decir ya tienen dos años de que se legalizó esa propiedad porque la intención era que inmediatamente empezara el proyecto para la construcción de esa estación,

**ARTÍCULO VII.** Lectura de Correspondencia.

**ACUERDO 6.**

- a) El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Carlos Dionisio Vega Ajoy, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo firme, dar acuse de recibido a nota enviada por la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos, en virtud de la moción aprobada en sesión 14, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de Ley Expediente N.º 24156 “LEY NACIONAL DE COMERCIO JUSTO”.
- b) El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Carlos Dionisio Vega Ajoy, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo firme, dar acuse de recibido a nota enviada por la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales, en virtud del informe de consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de Ley Expediente N.º 24.488 “LEY DE MODERNIZACIÓN Y ACCESO EQUITATIVO A SERVICIOS PÚBLICOS EN CONDOMINIOS DE INTERÉS SOCIAL”.
- c) El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Carlos Dionisio Vega Ajoy, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo firme, dar acuse de recibido a nota enviada por la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en virtud de la moción aprobada el día 24 de setiembre de 2024, en la sesión 28; ha dispuesto consultarle criterio a su representada sobre el Texto Dictaminado del proyecto de ley Expediente N° 23721 “REFORMA AL ARTÍCULO 6 DE LA LEY DE PROTECCIÓN AL CIUDADANO DEL EXCESO DE REQUISITOS Y TRÁMITES ADMINISTRATIVOS, LEY N° 8220 DEL 4 DE MARZO DEL 2002”.
- d) El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Carlos Dionisio Vega Ajoy, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo firme, dar acuse de recibido a nota enviada por la Comisión Permanente Especial de Seguridad y Narcotráfico, en sesión ordinaria N°17 del 12 de setiembre, 2024 mediante moción aprobada, se solicita el criterio de su representada sobre el texto del proyecto de ley expediente N.º 24.404, LEY PARA SANCIONAR EL ENTRENAMIENTO Y ASESORÍA A GRUPOS DE CRIMEN ORGANIZADO POR FUNCIONARIOS DE CUERPOS DE POLICÍA E INVESTIGACIÓN.
- e) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales, en virtud de la moción aprobada en la sesión N.º 59-5, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de Ley Expediente N.º 24.440 “TRASLADO DE LA ATENCIÓN PLENA Y EXCLUSIVA DE LA RED VIAL NACIONAL NO ESTRATEGICA A LOS GOBIERNOS LOCALES”.

El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Carlos Dionisio Vega Ajoy, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo firme, se remite a la Administración Municipal, a la Unidad Técnica de Gestión Vial y a la Junta Vial Cantonal para que se analice de una mejor manera.

- f) El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Carlos Dionisio Vega Ajoy, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo firme, dar acuse de recibido a nota enviada por la Comisión Permanente Especial de Asuntos



Municipales, en virtud de la moción aprobada en sesión 5, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de Ley Expediente n.º 24.447 “LEY PARA LA MODERNIZACIÓN DEL TRÁMITE PRESUPUESTARIO MUNICIPAL POR MEDIO DE LA REFORMA A LOS ARTÍCULOS 99, 104,105, 106 Y 111 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N.º 7794, DE 30 DE ABRIL DE 1998 Y ARTÍCULO 2 DE LA LEY N.º 7509, DE 9 DE MAYO DE 1995”.

- g) El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Carlos Dionisio Vega Ajoy, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo firme, a nota enviada por la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales, en virtud de la moción aprobada en sesión 6, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el texto dictaminado del Expediente n.º 23.777 “REFORMA DEL ARTÍCULO 71 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N.º 7794, DEL 30 DE ABRIL DE 1998 Y SUS REFORMAS”.
- h) El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Carlos Dionisio Vega Ajoy, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo firme, a nota enviada por la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales, en virtud de la moción aprobada en sesión 6, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el texto dictaminado del Expediente n.º 23.829 “REFORMA Y ADICIÓN DE VARIOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE PLANIFICACIÓN URBANA, LEY N.º 4240 DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 1968 Y SUS REFORMAS”.
- i) El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Carlos Dionisio Vega Ajoy, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo firme, dar acuse de recibido a nota enviada por el señor Edel Reales Noboa, gerente del departamento de Secretaría del directorio de la Asamblea Legislativa, de conformidad con las disposiciones del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se consulta el texto actualizado de discusión del “EXPEDIENTE LEGISLATIVO N.º 23.929, LEY PARA CREAR LA LICENCIA REMUNERADA POR MUERTE DE FAMILIARES DE PERSONAS TRABAJADORAS PARA PROTEGER EL DERECHO AL DUELO. ADICIÓN DE UNA NUEVA SECCIÓN III AL CAPÍTULO TERCERO DEL TÍTULO TERCERO Y ADICIÓN DE UN NUEVO ARTÍCULO 161 BIS AL CÓDIGO DE TRABAJO, LEY N.º 2, DE 29 DE AGOSTO DE 1943.”.
- j) El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Carlos Dionisio Vega Ajoy, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo firme, dar acuse de recibido a nota enviada por la Comisión Permanente de Gobierno y Administración, en virtud de la moción aprobada en sesión 11, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de Ley Expediente N.º 24.459 “REFORMA DEL ARTÍCULO 235 Y DEL INCISO 1) DEL ARTÍCULO 242 DE LA LEY GENERAL DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA N.º 8764 PUBLICADA EN LA GACETA N.º 170 DE 1º DE SETIEMBRE DE 2009, Y SUS REFORMAS, PARA DOTAR DE RECURSOS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA, PARA FORTALECER LA POLICÍA PROFESIONAL DE MIGRACION”.
- k) El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Carlos Dionisio Vega Ajoy, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo firme, dar acuse de recibido a nota enviada por la Comisión Permanente Especial de la Mujer, en virtud de moción aprobada en la sesión extraordinaria N.º 11, ha dispuesto consultarle su criterio, sobre el texto sustitutivo aprobado al proyecto de Ley Expediente N.º 23.604, “REFORMA AL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 46 Y AL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL PARA LA VIVIENDA Y CREACIÓN EL BANHVI, LEY N.º 7052 DE 13 DE NOVIEMBRE DE 1986 Y SUS REFORMAS. LEY PARA RESGUARDAR EL DERECHO A LA VIVIENDA DE LAS MUJERES QUE SUFREN VIOLENCIA DE GÉNERO”.

- l) El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Carlos Dionisio Vega Ajoy, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo firme, dar acuse de recibido a nota enviada por el Concejo Municipal de Bagaces, se dirigen al Lic. Nogui Acosta Jaén, Ministro de Hacienda, Asamblea Legislativa, Municipalidad de Cartago y Municipalidades del País, donde transcribe ACUERDO N°04-31-2024-2028, ARTÍCULO V. Tomado en Sesión Ordinaria 32-2024,-2028, del martes 24 de Setiembre del 2024. Dar voto de apoyo al consecutivo N°SEC-CON-2024#359, oficio N°54-027-2024 del Concejo Municipal de Cartago. En donde comunican acuerdo de la Sesión Ordinaria celebrada el día 03 de setiembre del 2024, Acta N°027-2024, ARTÍCULO 54. MOCIÓN 031-2024, RELACIONADA A SOLICITUD A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA REVERTIR LA TENDENCIA DE DISMINUIR LOS RECURSOS ECONÓMICOS A LA EDUCACIÓN DE NUESTRO PAÍS, ENTRE OTROS. Se dispensa de comisión y se aprueba. Con 5 votos a favor y cero en contra. Votan los regidores Orlando Villegas Mendoza, Yojhana Chaves Alvarado, José Pablo Rosales Sandoval, Alexis Antonio Miranda Benítez, Andrea Alvarado Díaz. (ACUERDO 04-31-2024-2028). ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.
- m) El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Carlos Dionisio Vega Ajoy, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo firme, dar acuse de recibido a nota enviada por el Concejo Municipal de La Unión, donde transcribe del Artículo 4°, el Acuerdo 655, de Sesión Extraordinaria N°31 del jueves 19 de setiembre de 2024, que dice:
1. Apoyar por parte de la Municipalidad de La Unión al Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica y solicitarle a los señores diputados y diputadas de la República no aprobar el proyecto de ley N° 24.518. Se solicita la dispensa de trámite de comisión.
  2. Se remita a la Asamblea Legislativa, a todas las municipalidades y sea publicada en el diario oficial de la Gaceta. acuerdo optado por unanimidad y definitivamente aprobado en firme.
- n) El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Carlos Dionisio Vega Ajoy, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo firme, dar acuse de recibido a nota enviada por el Concejo Municipal de Garabito, se dirigen a los señores diputados y señoras diputadas de la Asamblea Legislativa, donde transcribe de Sesión Ordinaria N°.030, en el ARTÍCULO II: AUDIENCIAS punto N°.1, celebrada el 16 de setiembre del 2024, que dice: Por tanto, en apego a lo señalado se solicita a los señores Regidores, se acoja un acuerdo municipal de forma prioritaria con la aprobación para que se solicite de manera expresa a las y los Diputados de la República, el archivo del Proyecto de Ley que se encuentra en la corriente legislativa, siendo que el Proyecto de Ley N° 24.518 "Ley que dota de mayor financiamiento a la Seguridad Pública (Ministerio Público)", lo anterior por inviable al ir en detrimento del bien ciudadano y las diferentes comunicades del país, que requieren el servicio del Cuerpo de Bomberos, dándose de esta manera un apoyo total al Cuerpo de Bomberos en las gestiones que se encuentra realizando en pro del desarrollo y mejoramiento de la cobertura de su servicio a nivel nacional. Que se comunique a todos los Concejos Municipales principalmente con aquellos cantones que se puedan ver afectados. Que se dispense del Trámite de Comisión y se declare ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.
- o) El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Carlos Dionisio Vega Ajoy, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo firme, dar acuse de recibido a nota enviada por el Concejo Municipal de Quepos, se dirigen a la señora Margott León Vásquez, Secretaria del Concejo Municipal de Esparza y a las Municipalidades del País, donde transcribe el acuerdo 08, Artículo Quinto, Lectura de Correspondencia, de Sesión Ordinaria No. 031-2024, celebrada el día martes 17 de setiembre de 2024; que dice:  
Extender una felicitación a todos los funcionarios de nuestra municipalidad, a todas las municipalidades del país y a la Unión Nacional de Gobiernos Locales, en conmemoración del 500 aniversario del Régimen Municipal.

ACUERDO NO. 08: EL CONCEJO ACUERDA: Darse por informados del Oficio SM-951-2024, remitido por la señora Margott León Vásquez, Secretaria del Concejo Municipal de Esparza, y en el mismo sentido las felicitación a todo el ámbito municipal, por la conmemoración de 500 aniversario del Régimen Municipal. Se acuerda lo anterior por unanimidad (cinco votos). Moción de orden del Presidente Municipal, para que sea dispensado de trámite de comisión. Se aprueba (cinco votos). ACUERDO DISPENSADO DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

- p) El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Carlos Dionisio Vega Ajoy, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo firme, dar acuse de recibido a nota enviada por el Concejo Municipal de Quepos, se dirige a los Diputados de la Asamblea Legislativa, Municipalidades del País y a la señora Alcaldesa Municipal, donde transcribe acuerdo 05, Artículo Cuarto, de Sesión ordinaria No. 035-2024, celebrada el día martes 24 de setiembre del 2024, que dice:

Aprobar en todos sus temimos la presente iniciativa para; solicitar de manera expresa a las y los Diputados de la República, el archivo del Proyecto de Ley que se encuentra en la corriente legislativa, siendo que el Proyecto de Ley N° 24.518 “Ley que dota de mayor financiamiento a la Seguridad Pública (Ministerio Publico)”, lo anterior por inviable al ir en detrimento del bien ciudadano y las diferentes comunidades del país, que requieren el servicio del Cuerpo de Bomberos, dándose de esta manera un apoyo total al Cuerpo de Bomberos en las gestiones que se encuentra realizando en pro del desarrollo y mejoramiento de la cobertura de su servicio a nivel nacional. Comuníquese a todos los Concejos Municipales principalmente con aquellos cantones que se puedan ver afectados. Se acuerda lo anterior por unanimidad (cinco votos). Moción de orden del Presidente Municipal, para que sea dispensado de trámite de comisión. Se aprueba (cinco votos) y se declare el acuerdo definitivamente aprobado en firme. Se aprueba (cinco votos). ACUERDO DISPENSADO DE TRÁMITE DE COMISIÓN y DEFINITIVAMENTE APROBADO EN FIRME.

- q) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el Concejo Municipal de Los Chiles, se dirigen al señor Presidente de la República de Costa Rica, a las Diputadas y Diputados de la Provincia de Alajuela de la Asamblea Legislativa, al señor Nogui Acosta Jaén, Ministro de Hacienda, a la Ministra de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones, al Ministro de Obras Públicas y Transporte, a la Ministra de Educación Pública, al Ministro de Agricultura y Ganadería, al Concejo Municipal de Guatuso, al señor Alcalde Municipal de Guatuso, al Concejo Municipal de Upala, a la señora Alcaldesa Municipal de Upala, a la señora Alcaldesa Municipal de Los Chiles, Junta Vial Cantonal de Los Chiles, Asociaciones de desarrollo integral del cantón de Los Chiles, a la Comisión de Asuntos Hacendarios de la Asamblea Legislativa, a la Dirección Regional de educación San Carlos, al Supervisor de centros educativos circuito 09-Los Chiles, a la Supervisora de centros educativos circuito 10-Los Chiles y Juntas de Educación y Administrativas del cantón de Los Chiles, donde transcribe de Sesión Ordinara N°028-2024, celebrada el martes 10 de setiembre de 2024, el Artículo VIII, Inciso D, ACUERDO N° 032, que dice: El Concejo Municipal por decisión unánime acuerda: **1)-** Exhortar a los diputados y diputadas de la provincia de Alajuela a defender recursos para las diferentes necesidades no sólo de nuestro cantón, sino del territorio Norte Norte, recursos para las Rutas Nacionales que están en pésimo estado a lo largo de los tres cantones, para proyectos de infraestructura educativa, recursos para el desarrollo de proyectos de conectividad tan necesarios en la Zona, recursos para el establecimiento de instituciones en los cantones, y para todos los proyectos que están en proceso de desarrollo o que no se desarrollan por falta de recursos. **2)-** Solicitar a los Ministros de Hacienda, MICITT, MOPT, MEP, MAG planificar la asignación de recursos para los proyectos que se necesitan en Los Chiles, Upala y Guatuso, priorizar la reparación de Rutas Nacionales en estos cantones, los proyectos de conectividad ante la pésima existencia de la misma en la región, la reparación de la infraestructura educativa en los diferentes centros de educación en los tres cantones y gestionar nuevos proyectos para la población de estos, ya que el desarrollo de la región es mínimo ante la falta de proyección por parte del Poder Ejecutivo. **3)-** Invitar a los concejos municipales de Guatuso y Upala, a que apoyen esta excitativa, y se pronuncien al respecto, a las alcaldías también. **4)-** Que se

notifique a los diputados y diputadas de la provincia de Alajuela, a la comisión de Alajuela en el parlamento, a la Presidencia de la República, a los Ministerio de Hacienda, MOPT, MEP, MICITT y MAG, a los Concejos Municipales y alcaldías de Upala y Guatuso, a la presidencia del Congreso, a la comisión de Asuntos Hacendarios de la Asamblea Legislativa, así como la alcaldía municipal de Los Chiles, a la Junta Vial Cantonal, Asociaciones de Desarrollo del cantón, Juntas de Educación y administrativas de Los Chiles, a la supervisiones 09 Los Chiles y 10 Pavón, de la Regional de San Carlos. 5).- Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se dispensa el presente acuerdo de trámite y dictamen de comisión. Aprobado, Definitivamente y en Firme.

El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Carlos Dionisio Vega Ajoy, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo firme, comunicarle al Concejo Municipal de Los Chiles, que se brinda el apoyo a las gestiones tomada en el Artículo VIII, Inciso D, ACUERDO N° 032 de Sesión Ordinara N°028-2024, celebrada el martes 10 de setiembre de 2024.

- r) El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Carlos Dionisio Vega Ajoy, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo firme, dar acuse de recibido a nota enviada por el Concejo Municipal de Escazú, dirigirse a la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica, al Benemérito Cuerpo de Bomberos y al señor Alcalde Municipal de Escazú, acuerdo municipal AC-305-2024, Sesión Ordinaria 21, Acta 31, ACUERDO AC-305-2024 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11, 169 y 170 de la Constitución Política; 11, 13 y 113 de la Ley General de la Administración Pública; 13 inciso j) del Código Municipal; 3 y 40 de la Ley del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica No 8228; el expediente legislativo No 24518; y en la motivación contenida en el oficio COR-AL-1962-2024 de la Alcaldía Municipal, la cual este Concejo hace suya y la toma como fundamento para adoptar este Acuerdo; se dispone: PRIMERO: MANIFESTAR el apoyo de esta Municipalidad al Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica en las gestiones que se encuentra realizando en pro del desarrollo y mejoramiento de la cobertura de su servicio a nivel nacional. SEGUNDO: SOLICITAR de manera expresa y encarecida a las y los Diputados de la República, el archivo del expediente legislativo No 24518 “Ley que dota de mayor financiamiento a la seguridad pública”, que se encuentra en la corriente legislativa, lo anterior por ir en detrimento del interés público tutelado por el Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica. TERCERO: COMUNICAR este Acuerdo a todos los concejos municipales del país. NOTIFÍQUESE este Acuerdo a la Asamblea Legislativa, al Benemérito Cuerpo de Bomberos y al Despacho de la Alcaldía Municipal.” DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO.
- s) El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Carlos Dionisio Vega Ajoy, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo firme, dar acuse de recibido a nota enviada por el Concejo Municipal de Nandayure, que dice:
- 1) Expresamos nuestro total apoyo al Benemérito Cuerpo de Bomberos en sugerencias para el desarrollo y mejora de su cobertura a nivel nacional.
  - 2) Emitimos pronunciamiento negativo y desacuerdo contra lo formulado en el proyecto de ley expediente legislativo número 24.518, titulado “Ley que dota de mayor financiamiento la Seguridad Pública”.
  - 3) Realizamos una excitativa respetuosa a la distinguida diputadas y diputados que archiven el proyecto de ley número 24.518 y cualquier otra iniciativa legislativa que, de manera directa o indirecta, busca reducir o alterar de forma adversa el financiamiento y las capacidades operativas del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica.
  - 4) Solicitamos respetuosamente a los Concejos Municipales de la provincia de Guanacaste a emitir un acuerdo misma vía.

Notifique a la Comisión Especial de Seguridad y Narcotráfico de la Asamblea Legislativa, a todos los diputados y diputadas de la República, a la dirección general y Consejo directivo del Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, y a todos los Concejos municipales de la provincia de Guanacaste. Comuníquese.

- t) El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Carlos Dionisio Vega Ajoy, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo firme, dar acuse de recibido a nota enviada por el Concejo Municipal de Nicoya, se dirige a la Estación de Bomberos Nicoya, Benemérito Cuerpo de Bomberos, Diputadas y Diputados de la Asamblea Legislativa, Concejos Municipales del País, donde transcribe acuerdo N°004-019-2024 de Sesión Ordinaria No. 019 celebrada el martes 10 de setiembre del 2024, que textualmente indica lo siguiente: El Concejo Municipal de Nicoya en atención a lo expuesto en audiencia municipal por los personeros de la estación de bomberos de Nicoya, referente al impacto y alcance del proyecto de ley no. 24518 de la asamblea legislativa, de forma unánime aprueba brindar un voto de apoyo al benemérito cuerpo de bomberos de manera prioritaria para que se solicite de manera expresa a las diputadas y los diputados de la república, el archivo del proyecto de ley que se encuentra en la corriente legislativa, siendo que el proyecto de ley N° 24.518 "ley que dota de mayor financiamiento a la seguridad pública (ministerio publico)", lo anterior por inviable al ir en detrimento del bien ciudadano y las diferentes comunicades del país, que requieren el servicio del cuerpo de bomberos, dándose de esta manera un apoyo total al cuerpo de bomberos en las gestiones que se encuentra realizando en pro del desarrollo y mejoramiento de la cobertura de su servicio a nivel nacional. que se comunique a la asamblea legislativa y a todos los concejos municipales del país, principalmente con aquellos cantones que se puedan ver afectados.
- u) El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Carlos Dionisio Vega Ajoy, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo firme, dar acuse de recibido a nota enviada por el Concejo Municipal de Montes de Oro, se dirigen a la Estación de Bomberos de Miramar, Benemérito Cuerpo de Bomberos, Diputadas y Diputados de la Asamblea Legislativa, Concejos Municipales, donde transcribe Acuerdo N°9, del Artículo VI, de la Sesión Ordinaria N°21-2024 de fecha 24 de setiembre del 2024. El Concejo Municipal, procede con la votación para dispensar la presente moción suscrita por los regidores propietarios Álvaro Loghan Jiménez Castro, Luis Francisco Montoya Ayala, Alba Luisa Galeano Núñez, Lorena Barrantes Porras y Alejandro Arias Ramírez, de trámite y dictamen de comisión y es aprobado en forma definitiva con cinco votos a favor. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**  
Acuerdo N°10: El Concejo Municipal acuerda brindar un voto de apoyo total al cuerpo de bomberos, en las gestiones que se encuentran realizando en pro del desarrollo y mejoramiento de la cobertura de su servicio a nivel nacional. Se somete a votación y es aprobado con cinco votos a favor. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**  
Acuerdo N°11: El Concejo Municipal acuerda solicitar a los señores y señoras diputados de la República que archiven el proyecto N°24518, lo anterior por inviables al ir en detrimento del bien ciudadano y las diferentes comunidades del país, que requieren el servicio del Cuerpo de Bomberos. Se somete a votación y es aprobado con cinco votos a favor. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**".
- v) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la señora Rocío Morales Smith, asistente de la Presidencia Ejecutiva del ICE. Quisiera informarles que Don Mauro Arias Arias, Asesor de la Presidencia Ejecutiva del ICE, llevará a cabo una visita al cantón de Guatuso, acompañado por 10 funcionarios del ICE. Nos gustaría contar con la presencia del alcalde, vicealcaldes, regidores, concejales del distrito, síndicos interesados, y funcionarios municipales designados por el alcalde, para tener un conversatorio de rendición de cuentas sobre los avances de proyectos del ICE en telecomunicaciones, electricidad y servicios no regulados.

Agradeceríamos que nos reserven un espacio el día martes 22 de octubre a las 10:30 a.m. en la municipalidad de Guatuso.

El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Carlos Dionisio Vega Ajoy, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo firme, comunicarle que se confirma asistencia a reunión el día martes 22 de octubre a las 10:30 a.m.

- w) El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Carlos Dionisio Vega Ajoy, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo firme, dar acuse de recibido y se remite a la Administración municipal para que se tome en consideración la nota enviada por la Fundación Líderes Globales para el Fomento de los Gobiernos Locales, tiene el agrado de invitarles al “X ENCUENTRO INTERNACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES, ESTATALES Y ORGANIZACIONES 2024”, a realizarse del 18 al 23 de noviembre del 2024 en Miami, USA. El tema a tratar será: La Seguridad Ciudadana y las Tecnologías Inteligentes en las Ciudades.

La invitación está dirigida para alcaldes, alcaldesas, concejales, regidores, funcionarios municipales y de gobiernos estatales, provinciales, diputados regionales, prefecturas, organizaciones de desarrollo comunal, mancomunidades, representantes de corregimientos, organizaciones Intermunicipales.

- x) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el señor Keril Andrés Soto Villalobos, presidente de Asecooprole, donde se dirige al Concejo Municipal, donde manifiesta el propósito de esta nota es el de solicitar información sobre la resolución del caso número Oficio N° SMG-89-072024. En el acuerdo, inciso g), de la Sesión Ordinaria # 26-2024, realizada el 25 de junio de 2024, que se mencionó un tema de solicitud para la exoneración de los intereses por un cobro de impuestos de una deuda que se mantiene por una finca inscrita por adjudicación a nombre de ASECOOPROLE.

Agradeceríamos si pudieran proporcionarnos una actualización sobre el estado de este caso, así como cualquier resolución o acción tomada al respecto. Estamos interesados en entender mejor este acuerdo para proceder a realizar el pago correspondiente. Quedamos a la espera de su pronta respuesta, ya que desde la primera respuesta han transcurrido más de dos meses.

El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Carlos Dionisio Vega Ajoy, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo firme, comunicarle al señor Keril Andrés Soto Villalobos, presidente de Asecooprole, que se le va dar seguimiento ya que se hacen las gestiones para contar con asesor legal para tener una respuesta a este caso, por lo que dicha petición se remite al comité de Asuntos Jurídicos para darle respuesta.

- y) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Fiscalía del Colegio de Biólogos de Costa Rica, donde comunica que el Colegio de Biólogos de Costa Rica en cumplimiento con lo que establece la ley en cuanto su responsabilidad de promover el desarrollo de la biología y defender los derechos de los miembros del Colegio y hacer todas las gestiones que fueren necesarias para facilitar y asegurar su bienestar económico, les informa lo que establece la ley como las áreas que se consideran competencia de nuestros agremiados: Aquellas funciones en investigación, manejo o manipulación de biodiversidad, estudios de impacto ambiental, inventarios de flora o fauna, estudios ecológicos rápidos, regencias, planes de manejo, prospección, uso de técnicas en biotecnología, peritaje, entre otras, en las que se requiere profesionales en ciencias biológicas, deben ser realizadas por profesionales debidamente colegiados al Colegio de Biólogos de Costa Rica, de otra manera, se cataloga como ejercicio ilegal de la profesión y por lo tanto causa de denuncia penal. Así mismo al artículo 17 del Reglamento de la Ley Orgánica del Colegio de Biólogos de Costa Rica establece:

ARTICULO 17: Las funciones públicas para las cuales la ley exige la calidad de Biólogo, solo podrán ser desempeñadas por los miembros activos del Colegio a quienes también se dará preferencia en

aquellos puestos tales que comprendan aspectos botánicos, zoológicos, genéticos, ecológicos, manejo de áreas silvestres, vida marina y continental. Se exceptúan de esta disposición los cargos relacionados con la ciencia agronómica que sean de competencia de los miembros del Colegio de Ingenieros Agrónomos. (Así modificado por Transitorio N°1 del Decreto Ejecutivo N°23801-MIRENEM). Les instamos a incluir en sus carteles cuando se requieren profesionales en estas áreas a profesionales en biología. En el caso de que ya cuenten con personal que cumple funciones en las áreas mencionadas, muy respetuosamente se le solicita que se certifique el nombre, número de identificación y número de carné de colegiado, de todos aquellos funcionarios que se encuentran ocupando plazas de biólogos y carreras afines, en su Municipalidad.

El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Carlos Dionisio Vega Ajoy, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo firme, se remite este documento a la Administración municipal.

- z) El Concejo acuerda con base a nota enviada Cristian Rodríguez Jaén, vecino de Cañas, Guanacaste, donde remite tres notas a saber sobre los siguientes temas:

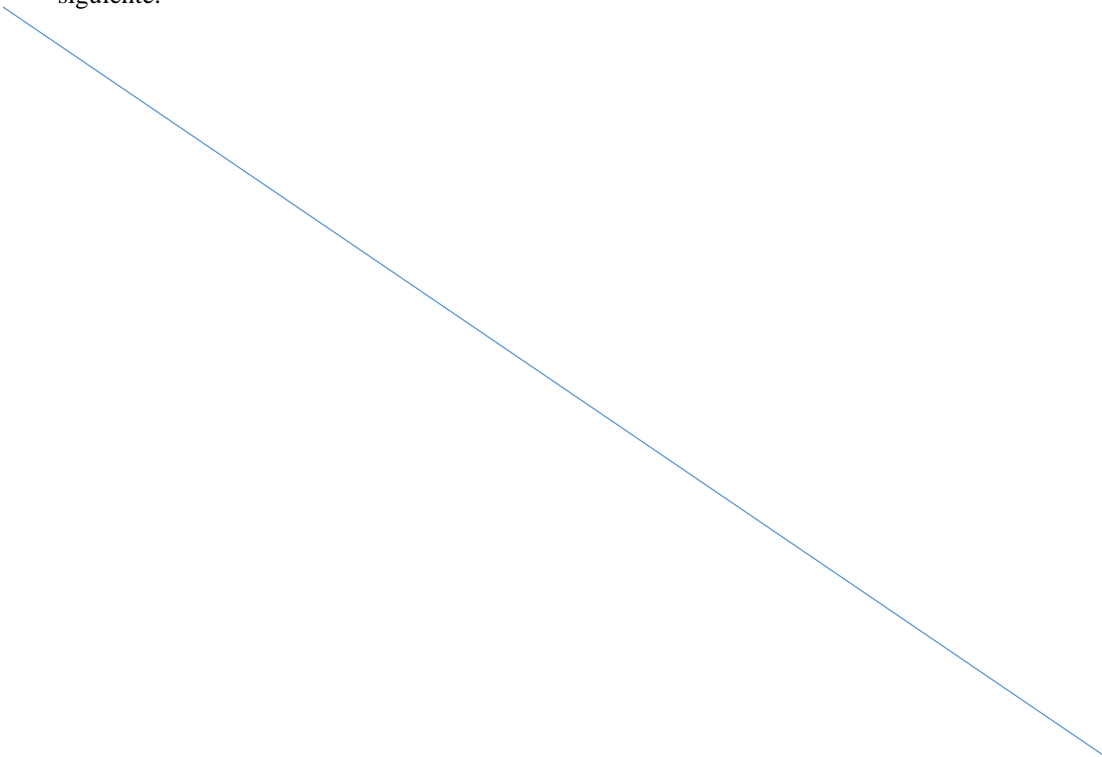
Asunto o Tema: el tema que hoy pongo sobre la mesa es: Cooperativas De Vivienda para la clase pobre y clase media del cantón y distritos.

Asunto o Tema: el tema que hoy pongo sobre la mesa es: La Construcción Vertical en un proyecto de Vivienda.

Asunto o Tema: Un proyecto de Viviendas con sistemas Individuales (uno en cada vivienda) de Captación de Agua de lluvia.

El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Carlos Dionisio Vega Ajoy, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo firme, se envían las tres notas a la Administración municipal.

- aa) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el Grupo Avancemos Guatuso, donde manifiestan lo siguiente:



Guatuso de Alajuela  
16 de setiembre del 2024

Señores(as)  
Concejo Municipal  
Municipalidad de Guatuso  
Presente

ASUNTO: Presentar al Concejo Municipal el grupo AVANCEMOS GUATUSO


Reciban un cordial y atento saludo, así como los mejores deseos de éxito en las funciones que desempeñan al servicio del cantón.

Por este medio hacemos de su conocimiento que ciudadanos del cantón hemos – recientemente – tomado la iniciativa de conformar un grupo para dialogar en torno al desarrollo social y económico del cantón; y de cara a una gestión eficiente, eficaz y transparente, para impulsar el nuevo Gobierno Local.

Este grupo se caracteriza por un interés común hacia el cantón, apartidista, y de participación *ad honorem*; cuyo objetivo es crear un espacio o una instancia que permita apoyar o impulsar iniciativas municipales para la solución real de los problemas del cantón; consecuentes con una previsión o visión estratégica, o bien, de una prospección que permita un proceso de planificación a largo plazo.

Por lo tanto, a través de un enfoque sinérgico y participativo, proponemos crear un instrumento de apoyo al Gobierno Local – ad honorem y no vinculante – que impulse una agenda cantonal común, genere o promueve proyectos de interés cantón, y construya espacios de diálogo y trabajo.

Sin otro particular, quedamos en la disposición de colaborar y nos despedimos atentamente:

  
Luis Eduardo Pacheco López  
Cédula 1-0414-1021

  
Jovel Jorge Luis Marín Torres  
Cédula 1-0534-0023

  
Juan Carlos Herrera Salas  
Cédula 5-0228-0890

  
Gerardo del Socorro Rojas Madrigal  
Cédula 5-0170-0704

  
Gustavo Mauricio Zeledón Donzo  
Cédula 1-0782-0384

  
Willy Fernando Matamoros Benavides  
Cédula 1-0840-0089

  
Ana Patricia Rodríguez Soto  
Cédula 2-0580-0930



10:14 am

El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Carlos Dionisio Vega Ajoy, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo firme, se remite a la Administración Municipal para que si en algún momento se necesita tomar en cuenta a las personas del grupo se les haga de su conocimiento.

bb) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el señor Carlos Calderón Artavia, vecino de La Amapola, se dirige al Concejo Municipal, donde comunica nosotros los habitantes de las comunidades de Treminio y La Amapola, La Rivera, estamos sumamente preocupados por las labores de extracción de material del río Frío a la altura de nuestras comunidades, y más aún externamos nuestras inquietudes por los movimientos de material debajo del puente, única comunicación con el resto del cantón y del país, y como es de su conocimiento esta obra fue inaugurada en septiembre del año 2022 construida con el aporte de la CNE y la anterior administración municipal. El día 16 del presente mes hice acto de presencia en las oficinas municipales para exponer nuestras preocupaciones en busca de respuestas a nuestras interrogantes y dudas al respecto, y me comunicaron que el ingeniero Sr Daniel, UTV, no se encontraba ya que andaba de gira según respuesta de la secretaria de dicho departamento, a lo cual le informé de nuestras inquietudes respecto al caso dejando con ella mis datos personales y hasta la fecha de hoy al entregar está petición no hemos recibido respuesta alguna. Hacemos de su conocimiento que con el movimiento del material debajo del puente con el equipo pesado, draga y articulada, ya se nota a simple vista el daño al soporte sur del puente a nivel del agua del río lo cual nos preocupa el daño que se pueda ocasionarse en el futuro. Solicitamos muy cordialmente por este medio la posibilidad de ser recibidos el próximo martes 1 de octubre en el Consejo Municipal para que nos aclaren nuestras interrogantes y la gran preocupación para los vecinos de dichas comunidades.



El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Carlos Dionisio Vega Ajoy, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo firme, se envía esta nota a la Administración Municipal.

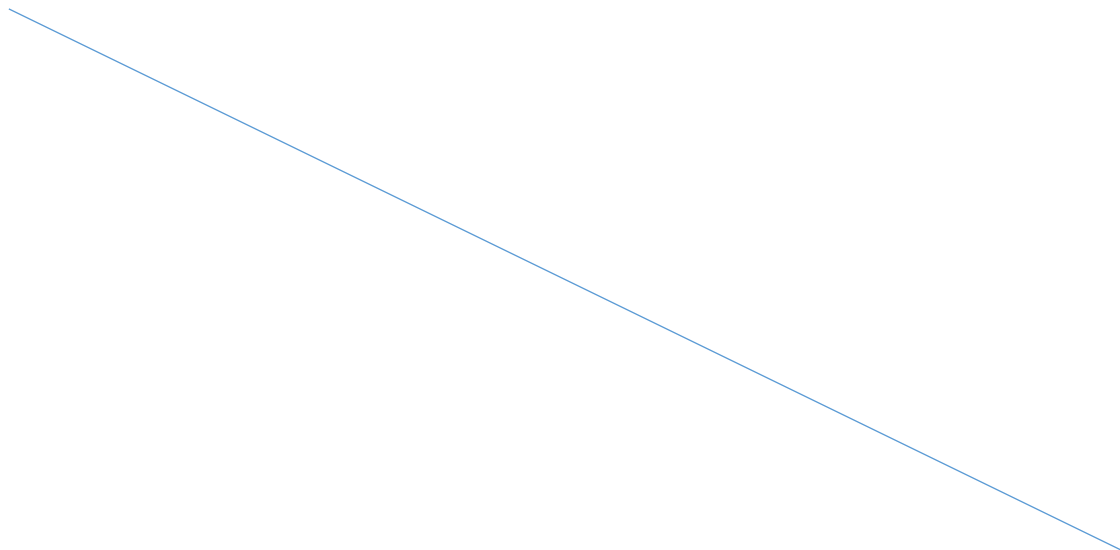
- cc) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Parroquia San Rafael, se dirige a la Municipalidad de Guatuso, donde comunican reciban el más cordial de los saludos de parte de quienes conformamos la comunidad católica de San Rafael de Guatuso. Como pueblo de Dios es para nosotros de sumo agrado invitarlos a la celebración eucarística que se llevará a cabo el jueves 17 octubre a las 6 p.m. en el templo parroquial de Guatuso. En ella este día tercero será dedicado a su institución, a modo de reconocimiento por su labor como ente gestor del bienestar cantonal. Su labor es de mucho bien para el desarrollo integral y armonioso de Guatuso. Esto es necesario destacarlo, por tanto, es importante su presencia en este acto dedicado a ustedes. Con la alegría de saber que este es un acto valioso de apoyo a su labor, nos va hacer de mucho agrado su presencia.

La señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, indica esta invitación queda abierta para todos los que quieran asistir el jueves 17 octubre a las 6 de la tarde para dicha actividad.

- dd) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Asociación Cívica San Rafael de Guatuso, donde se dirigen al Concejo Municipal, donde solicita respetuosamente tramitar y aprobar una ampliación de patente para la venta de licores del 04 al 07 de octubre de 2024, esto en el bar La Chichera, ubicado en el campo ferial. La ampliación solicitada es de las doce medianoches a las dos am ya que el bar cuenta con patente permanente hasta las 12 medianoches. De más está indicar que ya fue aprobada la ampliación de horario de bailes de doce a dos am en este local comercial, pero en el documento no se entendió que se necesitan ambas aprobaciones.

El Concejo Municipal de Guatuso acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Carlos Dionisio Vega Ajoy, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo firme, comunicarle a la Asociación Cívica San Rafael de Guatuso, que se aprueba la solicitud de ampliación de patente para la venta de licor del 04 al 07 de octubre de 2024, esto en el bar La Chichera ubicado en el campo ferial, cuya ampliación es de las 12 medianoche a las 2:00 a.m.

- ee) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la directora de la Escuela Palmital, donde se dirigen al Consejo de Distrito Municipalidad de Guatuso e indican lo siguiente:



**Para :** Consejo Distrito Municipalidad de Guatuso

**De:** Licda. Jeannette Vásquez Chacón

Directora Escuela Palmital en Maquengal, código 1595

**Asunto:** Solicitud Donación para mejoramiento de infraestructura escolar.

**Fecha:** Jueves 26 setiembre, 2024

Estimados señores

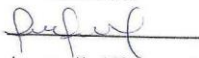
La suscrita Licda. Jeannette Vásquez Chacón en calidad de Directora de la Escuela Palmital en Maquengal de Guatuso, perteneciente a la Dirección Regional de Educación Zona Norte Norte y a la Supervisión Escolar Circuito 05 de Guatuso, llegamos al Consejo de Distrito de la Municipalidad de Guatuso, para solicitar presupuesto para mejora de infraestructura educativa que esta en muy malas condiciones pero sin embargo, tenemos algunas como prioridades para resolver inmediato con la ayuda de ustedes:

- Pared para dividir aulas de preescolar y primaria
- Paredes externas en mal estado.
- Pintura de la infraestructura en su totalidad.
- Cielo raso en mal estado y pintar
- Zinc (techo) pintar y tapar goteras
- Instalación eléctrica arreglarla en su totalidad.

Acudimos a su buena voluntad señores del Consejo de Distrito de la Municipalidad de Guatuso, ya que los presupuestos ordinarios y extraordinarios con los cuales trabajamos han sido reducidos grandemente y se nos dificulta ir avanzando con mejoras necesarias e importantes de infraestructura, para el buen funcionamiento de la escuela para el bienestar de nuestros estudiantes.

Agradecemos su atención de ante mano y para cualquier información por favor comunicarse a los correos electrónicos: [esc.palmitalguatuso@mep.go.cr](mailto:esc.palmitalguatuso@mep.go.cr) o al correo [3008071744@junta.mep.go.cr](mailto:3008071744@junta.mep.go.cr) o al celular 87553176

Cordialmente.



Jeannette Vásquez Chacón

Teléfono celular: 87553176



Maquengal de Guatuso, Escuela Palmital, código 1595, costado oeste iglesia católica  
Correo: [esc.palmitalguatuso@mep.go.cr](mailto:esc.palmitalguatuso@mep.go.cr)

El Concejo Municipal de Guatuso acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Carlos Dionisio Vega Ajoy, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo firme, remitir dicha nota al Concejo de Distrito de San Rafael para que la analicen y puedan darle respuesta.

- ff) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la directora de la Escuela La Letras, con cinco votos positivos de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo en firme, aprobar el nombramiento de tres miembros de la Junta de Educación por el resto del período y son las siguientes personas:

NOMBRE	CEDULA
Tatiana Vargas Quesada	2 0578 0267
Miguel Castillo Arias	2 0446 0972
Sharon Cajina Guevara	2 0757 0538

Comunicarle a la directora de la Escuela Las Letras, que para la debida juramentación de la junta de educación presentarse el próximo martes 08 de octubre del 2024, a las 5:00 p.m.

**ARTÍCULO VIII.** Mociones no hay.

**ARTÍCULO IX.** Asuntos Varios.

**ACUERDO 7.**

- a) El Regidor suplente en propiedad, Carlos Vega Ajoy, manifiesta si esto es con respecto a la parte donde yo comentaba la semana pasada entre Rafa García y la esquina, ese lote hay que ubicar al señor Luis Ángel Campos porque las rondas están muy peligrosas, incluso hay ramas que han caído en la ronda que el mismo monte las está tapando, entonces sí es peligroso, incluso en la vuelta donde antes vivía don Uriel Álvarez, esa vuelta es tanto el monte que usted no tiene la clara visibilidad tanto de ida como de vuelta y esta semana que pasó casi hay un accidente ahí, entonces para ver cómo logramos resolver esa parte, más que todo por un tema de seguridad, y el otro punto, ese era para ver.

El señor Alcalde Municipal, dice perdón Carlos, Luis Ángel Campos es el propietario?

El Regidor suplente en propiedad, Carlos Vega Ajoy, contesta Luis Ángel Campos.

El señor Alcalde Municipal, menciona sería el propietario de la propiedad, señor regidor.

El Regidor suplente en propiedad, Carlos Vega Ajoy, responde sí.

El señor Alcalde Municipal, pregunta y Luis Ángel Campos no es el de Buena Vista no?

El Regidor suplente en propiedad, Carlos Vega Ajoy, contesta no, ese señor vive en San Luis, Eric García vive en el segundo reductor de velocidad a la mano izquierda la casita, entonces si es importante ubicarlo por un tema de seguridad.

- b) El señor vicepresidente Municipal, Didier Mendoza Alvarado, expresa en el chat del Concejo ahí les pasé una solicitud que estaba haciendo los vecinos de Maquengal, señor alcalde referente al caminito o trayecto que hay de Maquengal a San Miguel, que está en mal estado, es poco el trayecto, pero ellos al ser una ruta alterna ellos las utilizan para ir a sus trabajos, está bastante deteriorada la vía, a ver que solución se puede suministrar la administración.

El señor Alcalde Municipal, contesta si esa solicitud está en junta vial también mañana la vamos a estar abordando, ahorita tenemos un inconveniente con una maquinaria que está en mal estado, la niveladora, la más viejita y eso nos ha atrasado la programación de este trabajo, pero lo vamos a retomar el día de mañana en junta vial compañero, muchas gracias.

- c) La señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, manifiesta yo tengo dos asuntos, primero recordarles a los Concejos de distrito que deben de presentar los proyectos de las partidas específicas, que deben ser presentados al concejo, de eso tenemos fecha hasta el 15 de octubre, entonces vamos a tomar un acuerdo en este momento como concejo para solicitarles a ustedes que nos presenten los proyectos de partidas específicas el día 10 de octubre en sesión extraordinaria, si están de acuerdo compañeros en que hagamos una sesión extraordinaria para esto, sometemos a votación, cinco votos a favor en firme, tomarlo en cuenta para los compañeros síndicos entonces traer los proyectos para ser expuestos ante el concejo para hacer la debida aprobación.

El Concejo Municipal de Guatuso acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Carlos Dionisio Vega Ajoy, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo firme, solicitarles a los Concejos de Distritos del cantón que presenten los proyectos de partidas específicas el día 10 de octubre en sesión extraordinaria. Se acuerda realizar sesión extraordinaria el próximo jueves 10 de octubre de 2024.

- d) La señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, agrega y necesitamos también tomar un acuerdo para legalizar los libros del concejo de distrito de San Rafael y concejo de distrito de Katira, esto por motivo de extravío, esto porque la contadora requiere el acuerdo como tal para proceder a la legalización, si están de acuerdo compañeros también sometemos a votación.

El señor Alcalde Municipal, informa la abogada.

La señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, señala la abogada perdón, cinco votos a favor en firme.

El Concejo Municipal de Guatuso acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Carlos Dionisio Vega Ajoy, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo firme, aprueba legalizar los libros del Concejo de Distrito de San Rafael y Concejo de Distrito de Katira, esto por motivo de extravío.

Siendo las diecinueve horas en punto la señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, da por concluida la sesión.

---

Ana Fabiola Araya Mejías  
Presidente Municipal

---

Ana Lía Espinoza Sequeira  
Secretaria Concejo Municipal